

Reglamento del Campeonato Interno Endurance Ecuador

Este reglamento ha sido elaborado por



15-feb-2022

1. INTRODUCCIÓN

El presente Reglamento entra en vigencia a partir del 17 de febrero del 2022. Contiene la reglamentación del Campeonato Interno Endurance Ecuador 2022 organizado por el Club Deportivo Especializado de Alto Rendimiento Endurance Ecuador

Como no es posible prever toda eventualidad en el presente reglamento y ante cualquier circunstancia imprevista o excepcional, será deber del Jurado de Campo y de la Comisión Veterinaria resolverla conforme al Reglamento Nacional de Endurance Ecuestre aprobado por la Federación Ecuatoriana de Endurance Ecuestre (FEDE)

2. CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EL BIENESTAR DEL CABALLO

El Club Endurance Ecuador (EE) aspira a que todos los involucrados en el deporte ecuestre se adhieran al Código de Conducta de la FEI y reconozcan y acepten que el bienestar del caballo siempre debe ser primordial y jamás debe subordinarse a influencias competitivas o comerciales. En este aspecto los actores involucrados en eventos de endurance ecuestre organizados por EE deben observar el **CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA FEI PARA EL BIENESTAR DEL CABALLO**, el mismo que se encuentra en el Reglamento Nacional de Endurance Ecuestre aprobado por la FEDE para el año 2022

3. OBJETIVO Y DEFINICIÓN DEL CAMPEONATO INTERNO ENDURANCE ECUADOR

EE en su calidad de Club Especializado de Alto Rendimiento tiene amplia trayectoria y experiencia organizando competencias de endurance ecuestre.

EE se propone fortalecer la institucionalidad del club y difundir la práctica del endurance ecuestre como disciplina deportiva a través de la organización del Campeonato Interno Endurance Ecuador, el mismo que incorpora como evento válido a toda competencia organizada por EE a lo largo del año en la que los competidores participantes en las distintas categorías acumulan puntaje.

4. ASPECTOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EVENTOS VÁLIDOS POR EL CAMPEONATO INTERNO EE

Toda competencia organizada por EE estará regida por los siguientes capítulos del Reglamento Nacional de Endurance Ecuestre aprobado por la FEDE:

CAPÍTULO I: LA COMPETENCIA

CAPITULO III: INSPECCIONES VETERINARIAS

CAPITULO VI: OFICIALES PARA LAS COMPETENCIAS NACIONALES

5. PRUEBAS

El Comité Organizador de un evento válido por el Campeonato Interno EE a su discreción podrá organizar las siguientes pruebas:

- EE 20 (20 a 39 km de recorrido en una sola etapa)
- EE 40 (40 a 59 km de recorrido en 2 etapas)
- EE 60 (60 a 79 km de recorrido en 2 o 3 etapas)
- EE 80 (80 a 99 km de recorrido en 3 o 4 etapas)
- EE 100 (100 a 119 km de recorrido en 4 o 5 etapas)
- EE 120 (120 a 159 km de recorrido en 5 o 6 etapas)
- EE 160 km (160 a 165 km de recorrido en 6 o 7 etapas)
- EE Mutiday 100 (100 a 119 km de recorrido en 2 días de competencia)
- EE Mutiday 120 (129 a 159 km de recorrido en 2 días de competencia)
- EE Mutiday 160 (160 a 165 km de recorrido en 2 días de competencia)

6. CATEGORÍAS

Todo binomio participante en un evento de endurance ecuestre organizado por EE en cuyas bases técnicas se define como evento válido por el Campeonato Interno Endurance Ecuador recibirá puntaje válido acumulable para definir su posición en el campeonato mencionado. Los binomios participantes deben inscribirse en una de las siguientes categorías:

- Abierta (21 años o mas)
- Juvenil (entre 14 y 21 años)
- Menores (entre 9 y 13 años)
- Infantil (entre 5 y 9 años)

Para determinar la edad de los jinetes se tomará en cuenta exclusivamente el año de nacimiento del participante, sin tomar en cuenta el mes de nacimiento; es decir, un competidor nacido en el año 1990 participará con una edad de 19 años en el año 2009, 20 años en el 2010 y así sucesivamente

El directorio del EE será responsable de mantener y publicar los resultados y posiciones de cada competidor en su página web y en redes sociales.

Los binomios participantes en categoría infantil deben obligatoriamente ir acompañados por un adulto.

Los binomios participantes en categoría menores tienen la opción de ir acompañados por un adulto.

7. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

Todo jinete participante deberá completar el formulario de inscripción correspondiente y entregarlo oportunamente al Comité Organizador de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Bases Técnicas de cada competencia.

7.1. Para poder participar, los caballos deben tener cumplidas las siguientes edades:

- EE 20 km: 4 años
- EE 40 km, EE 60 km y EE 80 km: 5 años
- EE 100 km: 6 AÑOS
- EE 120 Km: 7 años
- EE 160 km: 8 años

Para determinar la edad de los caballos se tomará en cuenta exclusivamente el año de nacimiento del caballo sin tomar en cuenta el mes de nacimiento; es decir, un caballo nacido en el año 2008 participará con una edad de 5 años en el año 2013, de 6 años en el 2014 y así sucesivamente. Las yeguas en estado avanzado de preñez (es decir más de 120 días de gestación) o con potro al pie no pueden inscribirse. En el caso de yeguas en estado de preñez inferior a 120 días, se debe informar al presidente de la Comisión Veterinaria.

7.2. Descanso obligatorio para caballos 3.1. Después de una competencia, un caballo debe poder descansar durante un periodo de tiempo mínimo definido en el siguiente cuadro antes de poder volver a participar en una competencia válida por el Campeonato Interno Endurance Ecuador (el periodo de descanso empieza a medianoche después de la carrera y termina a medianoche el día anterior a la largada de la siguiente carrera).

Distancia recorrida	Descanso
0 – 46 km	5 días
Más de 46 – 86 km	12 días
Más de 86 – 126 km	19 días
Más de 126 – 146 km	26 días
más de 146 km	33 días

7.3. Un tratamiento invasivo se define como: Cualquier tratamiento de un caballo que consiste en la punción o incisión de la piel o la inserción de cualquier instrumento o material extraño en el cuerpo es considerado invasivo. Excepciones a la regla sería la administración vía oral de sustancias no prohibidas. Cualquier condición metabólica diagnosticada en un caballo que no haya calificado y que dejada sin tratamiento podría comprometer o amenazar el bienestar del Caballo, será considerada como una condición que requiera un tratamiento invasivo. Es responsabilidad del Veterinario de Tratamiento, revisar caso por caso los caballos tratados al final del evento y calificar a cada uno como caso que requiere de un Tratamiento Invasivo inmediato, implicando un descanso obligatorio, o como caso de Tratamiento Autorizado que no implique un descanso obligatorio.

8. POSICIONES Y PUNTAJES

En cada prueba válida por el Campeonato Interno EE los jinetes, caballos y binomios recibirán un puntaje de 1 punto por kilómetro recorrido, de concluir exitosamente la prueba, y adicionalmente un puntaje de acuerdo a su posición; el mismo que se calculará de la siguiente manera: 1er lugar un puntaje equivalente a los kilómetros recorridos, 2do lugar 10% menos que el 1ero; 3er lugar 20% menos que el 1ero, 4to lugar 30% menos que el 1ero y 5to lugar 40% menos que el 1ero. A partir del 6to lugar no reciben puntuación adicional.

Al final de cada evento, el Comité Organizador (CE) realizará una ceremonia de premiación en la que entregará premios de reconocimiento a los binomios que hayan conseguido las 3 primeras posiciones en cada una de las pruebas y categorías. También habrá una mención de reconocimiento a todos los binomios que hayan terminado clasificados en cada una de las pruebas y categorías

9. CAMPEONATO DE EQUIPOS

9.1. Todos los jinetes que participen en las pruebas EE pueden ser parte del Campeonato por Equipos Endurance Ecuador.

9.2. Cada equipo nombrará un Jefe de Equipo, pudiendo ser un jinete u otra persona conocedora del reglamento, quien representará al equipo. La inscripción del Equipo será responsabilidad de su Jefe y tendrá lugar antes de su primera participación en un evento EE

9.3. Los equipos deben tener un máximo de 6 integrantes y un mínimo de 3 integrantes.

9.4. El puntaje asignado a los equipos será la sumatoria de los puntajes asignados a cada uno de sus integrantes, y se tomará en cuenta los 4 mejores puntajes, siempre y cuando por lo menos 2 de sus integrantes hayan terminado clasificados

9.5. Un equipo que pierde un integrante puede reemplazar ese integrante

9.6. Un deportista no puede integrar más de un equipo en la temporada

9.7. Cada equipo deberá inscribir un máximo de 6 y un mínimo de 3 jinetes en cada competencia, de los cuales deberá incluir un menor o un juvenil; los jinetes que integran un equipo pueden participar en binomio con cualquier caballo clasificado en cualquiera de las pruebas que se establezcan en las bases de la competencia.

10. RANKING DE BINOMIOS Y DE CABALLOS

EE llevará un registro de los puntos asignados a cada binomio y caballos al final de cada competencia. El puntaje acumulado de definirá el posición en el ranking general de binomios y de caballos, Al final del año de premiará a los 3 binomios y caballos mejor ubicados en estos dos rankings